



EL ANÁLISIS SEMANAL DE PRIMERA PIEDRA
(No 912 del 7 de diciembre de 2020)
primerapietra@gmail.com



EINSTEIN: Si quieres resultados distintos no hagas lo mismo
PRIMERA PIEDRA: si quieres cambios no votes por los mismos

EDITORIAL

ENTREVISTA A ERIKA HENNINGS SOBREVIVIENTE DEL CENTRO DE TORTURA DE LA DICTADURA: LONDRES 38. [p.3](#)

CASO CORPESCA: TRIBUNAL CONDENA A JAIME ORPIS POR COHECHO Y DELITOS REITERADOS DE FRAUDE AL FISCO. La Tercera..... [p.7](#)

LOS INGRESOS EN LAS COMUNAS DEL GRAN SANTIAGO..... [p.10](#)

CARABINEROS DESPIDE A FUNCIONARIA CIVIL: SU HIJO PERDIÓ UN OJO POR DISPARO DE PERDIGONES EN MANIFESTACIÓN. Por Mauricio Weibel Barahona. CIPER.... [P.12](#)

DIARIOS DE LA CUARENTENA XIX: ¡Las vacunas llegaron ya! Por Felipe Santiago.... [P.19](#)

CARTAS Y COMENTARIOS

FUNDACION MIGUEL ENRÍQUEZ CONDENA FALLO QUE ABSUELVE A TORTURADORES Y CRIMINALES DE LA DICTADURA..... [p.22](#)

SOLICITAN A M BACHELET COMISIONADA DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS INTERCEDA POR PRISIONEROS POR LA REVUELTA EN CHILE..... [P.24](#)

Haga click en la página para ir al artículo



EDITORIAL

Error y horror no es lo mismo. Corrupción e inmadurez tampoco. La oposición comete errores que obedecen probablemente a las ambiciones electorales de unos y otros que juegan en estos tiempos como nunca, teniendo cinco elecciones ad portas. La corrupción en carabineros (al director general se le pagan arriendos en Buenos Aires además de millones en juicios en tribunales que asolan a la institución); las coimas en la aprobación de la ley de Pesca; el general en jefe de las FF.AA se paga pasajes personales; las triangulaciones de las AFP y el fideicomiso del presidente Piñera. Estos son horrores que nos insertan en la corrupción del sistema y que la derecha no reconoce ni menos condena.

La oposición tiene una oportunidad evidente de ganar todas las próximas elecciones si actúa con unidad y sin intereses particulares. Claro está, en esa oposición hay no pocos que son cómplices de actos de corrupción y que pretenden “pasar piola”. No los nombraremos, aunque es parte del problema. Es necesaria la unidad de la oposición, pero sin complicidades con la corrupción. Esto hay que transparentarlo. Si algunos no quieren unidad por luchar contra la corrupción serán escuchados y seguidos; pero si es por mezquindades individualistas, también se sabrá.



ENTREVISTA A ERIKA HENNINGS SOBREVIVIENTE DEL CENTRO DE TORTURA DE LA DICTADURA: LONDRES 38. "La DINA fue una organización criminal... el fallo de indultarlos es una afrenta a los familiares y al país, en general, porque no se puede tolerar este tipo de impunidad" (Propósitos recogidos por Rafael Urriola)

PP. Muchas gracias, Erika por concedernos esta entrevista. Está muy intensamente en redes sociales la indignación por el indulto a torturadores de la DINA (servicios de exterminio de Pinochet). Antes que nada ¿que fue la Operación Colombo por la cual estos agentes fueron condenados?



La Operación Colombo fue un montaje que hizo la dictadura en 1975 a propósito de la repercusión internacional que estaba teniendo la desaparición de personas en Chile. Ya en ese momento los familiares buscaban a estos jóvenes -en su mayoría- porque se sabía que habían sido detenidos e hicieron las denuncias en la Vicaría lo que trascendió a Chile. Por esta razón los organismos de inteligencia y la dictadura se preocuparon e hicieron un montaje comunicacional con un listado justamente constituido por los denunciados por la Vicaría, Así, los agentes hicieron dos listados que fueron publicados en diarios de Brasil y Argentina. El diario Novo O'Día de Curitiba, Brasil (que tuvo solo un número) con 60 personas y la revista argentina LEA con otros 59 nombres. El mensaje buscado por la dictadura era que estas personas desaparecidas se habían matado entre ellos y que eran conflictos interpartidarios y otras mentiras reproducidas por la prensa chilena.



Esto repercutió fuertemente en los familiares y empezaron a exigir en los tribunales y al gobierno que respondieran frente a esto. Internacionalmente se intensificaron las demandas por el destino de estas personas.

PP. Entonces, ¿estas personas ya habían sido asesinadas por la DINA?

Efectivamente, todas estas personas habían sido detenidas y pasadas a casas secretas de tortura (Londres 38, José Domingo Cañas, Venda sexy, Villa Grimaldi). Estas personas habían estado con otras personas que fueron liberadas.

PP. Tu entre ellas no? ¿Tu fuiste testigo de haber visto a muchos de estos desaparecidos en estas casas de tortura?

Yo soy testigo de mas de 30 personas que estuvieron en Londres 38 cuando yo estuve detenida y que aparecieron en la lista de los 119, entre ellas mi marido Alfonso Chanfreau, y que yo he declarado -desde el momento mismo en que salí de ese centro de tortura- en organismos internacionales y en tribunales. Junto con otras personas, sobrevivientes como yo, llevamos declarando al menos 35 años en tribunales, además de la Comisión Rettig, comisión Valech, etc.



PP. Después que se hace un primer juicio ¿los agentes de la Dina fueron condenados?

Cuando empiezan a aparecer las primeras condenas a mediados de los años 90, éstas eran muy bajas y no se condecían con los crímenes



cometidos de asesinato, desaparición forzada, tortura, etc. Y además que se concentraba solo en las mismas personas. En ese tiempo empieza



a haber ciertos avances en las investigaciones y especialmente el juez Montiglio, ya muerto, inicia una investigación específica sobre la Operación Colombo y junta los casos y procesos produciéndose condenas a una treintena de agentes llegando luego a cerca de 70 considerando que la DINA era una

organización criminal y, por lo tanto cada persona o agente sea guardia, operativo o jefe tenía responsabilidades en esta organización criminal sobre las detenciones, secuestros, torturas y desapariciones que se realizaban.

PP. O sea, hubo condenas cuando se verificaron estas acusaciones...

Después del juez Montiglio toma el caso el juez Crisosto que en esta causa condenó a más de 60 agentes de la DINA a condenas diversas algunas bastante importantes como los 20 años que se condenó a Krassnof, Contreras y otros. Pero la resolución que salió recién de la Octava Sala de Corte de Apelaciones rebaja estas condenas.

Cabe señalar que estos procesos duran muchos años y entretanto mueren los familiares, los testigos e incluso algunos victimarios. Esta resolución es un retroceso gigantesco porque se argumenta con cosas del tipo que los guardias no tenían responsabilidades o que ha pasado mucho tiempo. En las organizaciones criminales, como la DINA, todos son responsables de los delitos cometidos pero además, todo sabían y participaban de los horrores que allí estaban pasando ya que todos estos



eran espacios muy pequeños. Era imposible no saber todo lo que allí pasaba.

PP. pero, ¿hay alguna posibilidad de revertir este fallo? ¿Que habría que hacer?

Bueno, ahora viene la Casación y los abogados y abogadas de Derechos Humanos están preparando los argumentos de fondo para revertirlo porque es una afrenta a los familiares y al país, en general, porque no se puede tolerar este tipo de impunidades.





CASO CORPESCA: TRIBUNAL CONDENA A JAIME ORPIS POR COHECHO Y DELITOS REITERADOS DE FRAUDE AL FISCO. La Tercera

Uno de los casos emblemáticos de financiamiento irregular de la política tuvo su veredicto este miércoles 2 de diciembre. Pasadas las 11.30, el



Tercer Tribunal Oral en lo Penal de Santiago entregó la resolución del caso Corpesca, donde se investigó por cohecho, delitos tributarios y fraude al fisco al exsenador Jaime Orpis, a la exdiputada Marta Isasi, al exasesor Fernando Lobos y a la propia empresa pesquera.

De acuerdo al veredicto, el tribunal condenó a Isasi por ser autora de uno de los tres delitos de cohecho que acusaba el Ministerio Público y la absolvió por los delitos tributarios. En esto último, el tribunal consideró el hecho de que el Servicio de Impuestos Internos no perseverara en su acusación tras la querrela interpuesta por el organismo. "A juicio de esta sentenciadores el Ministerio Público carece de legitimación activa para acusar en esta instancia, pues de haber ejercido la acción penal el Servicio de Impuestos Internos era este quien debía sostener la acusación o en su defecto el Consejo de Defensa del Estado autorizado por el director del mismo, cosa que no ocurrió", señaló la magistrada Doris Ocampo.

En el caso de Orpis, el tribunal resolvió absolverlo por los delitos tributarios. Sin embargo, se acreditó su autoría en 6 de 7 delitos de



fraude al fisco con carácter de consumado y reiterado. Asimismo, se le condenó por dos delitos de cohecho.

Además, la empresa Corpesca fue condenada por el delito de soborno. “Del cúmulo de antecedentes se pudo determinar un defecto de organización grave al interior de Corpesca”, señaló la jueza Ocampo, y añadió: “se determinó que Francisco Mujica Ortuzar (ex gerente de la firma), con el sistema operativo vigente, autorizó numerosas boletas falsas con el imputado Orpis sin perjuicio que Corpesca tuvo que rectificar más de 80 boletas cuyo respaldo fue cuestionado.



Circunstancias que dio cuenta que el sistema de control era feble, no solo en el tema contable sino que también en lo relativo al gerente general cuyas órdenes se cumplieron sin ningún tipo de fiscalización". "Claramente, la empresa no tenía un correcto modelo organizativo que precaviera la comisión de ilícitos", añadió.

Asimismo, al ex asesor Fernando Lobos se le condenó por 1 de los 2 delitos de fraude al fisco que se le acusaba. Así las cosas, el 16 de abril de 2021 se hará lectura de sentencia donde se conocerán las penas para los imputados.

La fiscalía solicita para 21 años de presidio para Orpis por los delitos de cohecho, delitos tributarios y fraude al fisco. El exsenador, quien fue formalizado en 2016, pasó 40 días de cárcel en el anexo Capitán Yáber durante ese mismo año. De acuerdo al Ministerio Público, habría recibido por parte de Corpesca más de \$ 200 millones en momentos en que se tramitaba la Ley de Pesca.

Ayer, en tanto, se desarrolló la audiencia donde los acusados tuvieron la posibilidad de hacer uso de la palabra. "Yo no soy, después de este proceso, un hombre digno de confianza", dijo Orpis, junto con añadir que "una y otra vez con mucha impotencia me he preguntado por qué he llegado a esto".



"A diferencia de muchos ingresé a la política por una vocación social y me retiraron, porque yo no me retiré, me retiraron con blasfemias y calumnias", dijo por su parte la exdiputada Isasi.



LOS INGRESOS EN LAS COMUNAS DEL GRAN SANTIAGO.

En las comunas en **negrita** que son justamente las que más proporción sacaron por el rechazo al plebiscito es donde se concentran en Chile los ingresos mas altos.

El diario La Tercera presenta la infografía siguiente en que Las Condes, Barnechea y Vitacura (las únicas comunas que ganó el rechazo) junto a Providencia y Ñuñoa el 40% de las personas que trabajan y viven en esas comunas ganan más de un millón y medio de pesos. En La Reina y San Miguel entre 26% y 39% de los trabajadores superan 1,5 millones de ingresos.

En el otro extremo, menos de un 5% de los residentes en La Pintana y Cerro Navia perciben 1,5 millones de ingresos.

Es evidente que Chile está dividido y que el modelo económico neoliberal exacerbó estas diferencias generando el descontento que todos percibimos en nuestra realidad salvo por cierto esa pequeña minoría privilegiada que no quiere cambiar nada.



CARABINEROS DESPIDE A FUNCIONARIA CIVIL: SU HIJO PERDIÓ UN OJO POR DISPARO DE PERDIGONES EN MANIFESTACIÓN.

Por Mauricio Weibel Barahona. CIPER

Después de 14 años de trabajo, Jimena Jemenao fue desvinculada por un “trastorno ansioso depresivo”, por lo que ya no es considerada apta para el empleo, según suscribieron los tenientes coroneles (s) Cristián Matus, presidente de la Comisión Médica Central, y Hernán Guzmán, en representación del ex general director Mario Rozas. Su hijo perdió un ojo por perdigones disparados por un piquete en octubre de 2019 y ahora arriesga quedar ciego por un desprendimiento de retina causado por otra afección. Ella es viuda de un motorista de Carabineros que falleció en un accidente en 2003, cuando trasladaba detenidos.

Jimena Jemenao (43 años) dice que el mundo se le vino abajo cuando le avisaron que un carabinero había disparado a corta distancia a los ojos de su hijo mayor, Hernán Rodríguez (21). Recuerda que fue un dolor idéntico al que la paralizó hace 17 años, cuando la llamaron para comunicarle que su esposo, motorista de Carabineros, había muerto en un accidente carretero mientras trasladaba a dos detenidos en la comuna rural de Pirque.

“Fue el mismo sentimiento. Mucho miedo y angustia, aunque con el tiempo apareció la rabia”, detalla a CIPER desde su casa en Bajos de Mena, uno de los sectores más pobres de la zona sur de la capital.

Allí, rodeada por sus hijos de 21, 16 y 8 años, reclama que en todos estos meses jamás recibió apoyo de la policía uniformada, la institución donde ella trabajó los últimos 14 años. Se desempeñaba como archivera civil en la Prefectura Santiago Cordillera desde 2010. A partir de la lesión que sufrió su hijo –cuenta– los teléfonos permanecieron silentes y la



relación laboral, en medio de recriminaciones mutuas, acabó con el envío de una resolución en la que le confirmaron su despido inapelable por no estar apta para el empleo.

¿La razón? Padece “un trastorno ansioso depresivo”, el que le sobrevino después de que su hijo perdiera su ojo derecho, a causa del impacto de los perdigones disparados durante una manifestación. Su estado emocional siguió complicándose, debido a



que ahora el joven está en riesgo de perder la visión del ojo que salvó ileso, debido a una afección que sufría desde antes y que puede provocar desprendimiento de retina.

Atrás –fustiga Jimena– quedaron los días en que los oficiales de la institución, encabezados por el entonces general director Alberto Cienfuegos, le prometieron apoyo perpetuo frente al ataúd embanderado de su esposo. El carabinero Hernán Rodríguez falleció el 23 de noviembre de 2003, en la misma semana en que ambos celebraron su quinto aniversario de matrimonio y esperaban su segundo hijo. Ella tenía un embarazo de siete meses .

Hernán Rodríguez padre.

“TÍA, LE DISPARARON A HERNÁN”

Todo lo que Jimena logró construir después de quedar viuda de un carabinero caído en servicio se derrumbó el 22 de octubre de 2019 ([ver foto](#)), cuando su hijo de 21 años se transformó en uno de los primeros



mutilados oculares tras el inicio del estallido social producto de disparos con escopetas antidisturbios percutados por Carabineros. Entre octubre y diciembre del año pasado, la policía uniformada descargó más de 1,8 millones de perdigones sobre manifestantes.

“Ese día –recuerda Hernán Rodríguez Jemenao– salí con un grupo de amigos. Iban el Charly, el Vicho, la Vary y el Marcelo. Queríamos colgar unos lienzos con las demandas que se pedían en las protestas. Uno decía ‘No más Sename’ y el otro, ‘Liberen el agua’”.

Según relata, eran cerca de las 18:00 cuando fue herido, una hora antes del toque de queda impuesto por el gobierno. Ellos, dice, llegaron tranquilos y desplegaron las pancartas en la estación de metro Protectora de la Infancia, en Puente Alto, la que había sido quemada días atrás. “Pero entonces, de repente, apareció la fuerza de represión y tuvimos que salir volando. Daba miedo. Se sentía un nerviosismo en el aire, había gente corriendo. Ellos disparaban y la gente caía al piso”, evoca.

En medio de aquel caos, él arrancó hacia la calle Luis Matte, donde un carabinero le apuntó y disparó, de frente. “Me mareé, me desorienté, pero vi a una niña y le pedí que me ayudara. Ella me tiró adentro de un pasaje y llegó gente que parecían paramédicos, personas que estaban protestando también”

Ante la emergencia, los vecinos consiguieron una ambulancia y lo trasladaron en minutos al Hospital Sótero del Río. Hernán, en medio de los llantos por el dolor, decidió no llamar a su madre, para no preocuparla. Ella, sin embargo, intuyó la tragedia, conforme avanzaron las horas sin tener noticias de su hijo.

“Tuve un mal presentimiento. Como a las once de la noche me llamó una amiga suya y me dijo ‘tía, le dispararon a Hernán’. Había toque de queda



y yo no sabía cómo salir, porque no tengo auto (...) Se me vinieron mil cosas a la cabeza. No sabía cómo lo iba a encontrar”, revive Jimena.

“MI HIJO NO ES UN DELINCUENTE”

Al día siguiente, ella llevó a su hijo al Hospital Salvador, donde le sacaron las esquirlas que había en su ojo, producto de la fractura de uno de los perdigones que impactó su cuerpo. “Fueron tres a cuatro meses de recuperación, con antibióticos y controles médicos. Me sentía mareado y me dolía la cabeza”, cuenta Hernán.

Su madre relata que desde aquel día tuvo que dejar de trabajar, para acompañar a su hijo en los viajes al hospital. “Fui a dejar mi licencia médica y me empezaron a criticar. ‘Yo primero soy madre y mi hijo no es ningún delincuente’, les dije. Me afectó mucho todo lo que sucedió. Yo a él lo crié de niño, porque mi esposo es un mártir de la institución”, alega Jimena.

Para entonces, en la antesala de la marcha multitudinaria del 25 de octubre, había ya 30 personas con trauma ocular producto de perdigones disparados por Carabineros. A fin de año sumarían 360. “La verdad es que al principio me sentía culpable, pero después, cuando empezaron a salir otras personas con trauma ocular, entendí que era un derecho manifestarse”, acota Hernán.

Jimena admite que esos días sintió que le quitaron una venda de sus ojos. “En la UTO (Unidad de Trauma Ocular del Hospital Salvador) vi muchos casos y yo no lo podía creer. Llegaban todos los días heridos, con perdigones en sus ojos”.

Para Hernán, en tanto, la situación médica se complicó. “Con los meses, me explicaron que mi retina se había dañado y que quedaría con una visión de quince por ciento para toda la vida en mi ojo derecho. Fue una



Su hijo apunta que lo sucedido con su madre ni siquiera les ocurre a quienes han disparado contra civiles y hasta ahora siguen impunes, como su propio agresor. “Si no fuera por el retiro del diez por ciento de la AFP, estaríamos muy mal”, añade. “Ellos no se hacen cargo de lo que hicieron, de que atacaron”, ahonda Hernán.

“Tengo mucha rabia por lo que le hicieron a mi hijo y por dejarme sin trabajo”, remata Jimena.

SEGUNDO OJO EN RIESGO

El despido, además, coincidió con el hecho de que su hijo sufrió un desprendimiento de retina en su ojo izquierdo, el que había salvado del ataque. “Me hicieron un láser y no funcionó. Hace tres semanas me operaron, para acomodarme la retina de mi ojo bueno. Ahora estoy en reposo, tratando de salvar la visión”, relata Hernán.

La operación de su glóbulo sobreviviente, sin embargo, no fue cubierta por el Programa Integral de Reparación Ocular (PIRO) que el Ministerio de Salud diseñó para otorgar “atención médica, estética y funcional, además de apoyo psicológico” a las personas que fueron agredidas por fuerzas policiales y militares durante la ola de manifestaciones iniciadas en 2019.

Y fue en ese momento, reitera Jimena, que llegó la confirmación de su despido, cuando su hijo arriesgaba perder su segundo ojo. “Yo llamé, con mi hijo recién operado, y me dijeron no, ya no perteneces a Carabineros. Quedé en *shock*”, recuerda.

“Mi pena más grande, mi dolor más grande, es lo que le sucede a mi hijo. Él tenía problemas a la vista y nosotros estábamos esperando a que cumpliera 21 años para operarlo. Toda la vida esperando para operarlo y le dispararon. Esa es mi mayor pena”, prosigue.



DEL MIEDO A LA RABIA

La investigación judicial recién comienza. “Al principio, me dio medio hacer la denuncia en la Fiscalía”, reconoce Hernán. A su juicio, la falta de apoyo es demoledora. “Ha pasado un año y no hay una reparación del Estado contra quienes sufrimos este ataque. Muchos son niños, recuerdo uno de 14 años... ¿Cómo no sienten o empatizan con nosotros? Nos cambió la vida. Ahora tengo que sacar una credencial de discapacidad y tengo 21 años”, subraya.

“Yo estaba estudiando, para terminar cuarto medio. Y estaba trabajando, pero sin contrato. Mi idea era estudiar ilustración, porque me gusta dibujar”, ahonda.

Jimena dice que no se rendirá. “Perdí mi trabajo, pero a mí no me cortan las manos. Tengo 43 años y trabajaré en lo que sea para sacar a mi familia adelante, como lo he hecho desde los 26, cuando quedé viuda”.

“Tengo pena, dolor, rabia. Yo no me merecía algo así. Ellos siempre con puras mentiras. Yo estoy segura de que el nuevo director general no sabe lo que pasó. Lo voy a hacer, no me voy a quedar callada. No hubo ninguna ayuda, ni una visita de un jefe. Voy a luchar hasta el último, quiero que todo el mundo se entere de cómo son con las viudas de carabineros. Me dieron vuelta la espalda, fue una decepción total”.



DIARIOS DE LA CUARENTENA XIX: ¡Las vacunas llegaron ya! Por Felipe Santiago.

Recuerdo que hace unos meses, cuando empezaba la pandemia del Covid-19, los científicos nos advertían que lo más pronto que podría desarrollarse una vacuna era en dieciocho meses aunque, normalmente, el procedimiento demoraba varios años. Según mis cálculos, eso significaba septiembre de 2021, pero hoy vemos con asombro que un primer país, Gran Bretaña, ha dado aprobación a la vacuna alemana, fabricada en Bélgica por el laboratorio Pfizer y se apronta a iniciar la vacunación de la población de riesgo.



Aquí en Chile, desde hace unas semanas estamos padeciendo un bombardeo comunicacional y un frenesí televisivo y periodístico en torno a las vacunas contra el Coronavirus. Por un lado nos muestran los distintos laboratorios, en diferentes países, anunciando que en pocos días más, a lo más en una semana, estarán iniciando los ensayos y testeos de sus vacunas en seres humanos. Por otra parte nos hablan de la carrera de los gobiernos para asegurar la disponibilidad de vacunas para sus ciudadanos. Un tercer elemento que ayuda a mantener el suspenso es la definición de quiénes serán los primeros en la lista de los beneficiarios del antídoto. De esta forma, los medios rivalizan en creatividad para captar la atención de los auditores, subir la audiencia y vender más publicidad.

En los meses que llevamos conviviendo con el Covid-19 hemos tenido varias operaciones comunicacionales de este tipo que, en realidad, han estado al borde de la manipulación de la ansiedad y los temores naturales que despierta en nosotros la pandemia. Cada vez que esto



sucede yo me pongo en guardia y empiezo a leer entre líneas. Creo que es muy necesario que las personas tengamos una mirada crítica de las “noticias”, al final los medios (prensa, radio, televisión) son negocios que quieren vender y ganar dinero (salvo honrosas excepciones).

Mirado en forma retrospectiva el *affaire* (negocio) de los respiradores aparece como algo patético. Tenían a todo el país preocupado de la disponibilidad de equipos que son, indudablemente, necesarios e indispensables en los casos graves de la enfermedad, pero, al mismo tiempo, las autoridades mantenían los aeropuertos y las fronteras abiertas para que continuara llegando el virus, incluso llamaban a una “nueva normalidad” mientras los índices de contagio seguían creciendo. Pero eso no era noticia. La atención y preocupación de las personas era llevada hacia los ventiladores mecánicos que – poco menos – se traían a través de operaciones secretas de comandos de la Fuerza Aérea financiadas por los generosos empresarios de la Cámara de la Producción y el Comercio (CPC), en una lucha con los países vecinos por obtener los pocos disponibles en el mercado internacional.

Ahora nos aprontamos a una operación comunicacional semejante en torno a las vacunas.

Según mi modesta opinión los propietarios de los medios de comunicación y los editores deberían poner atención preferente, por ejemplo, en buscar la explicación por qué Chile se ha mantenido entre los diez países más afectados por la pandemia a nivel mundial y hacer lo necesario para que salgamos de esa lista de la vergüenza o ineptitud. Algo mal están haciendo las autoridades políticas y sanitarias para que un país tan alejado geográficamente y protegido por cordilleras y mares, esté proporcionalmente junto a Estados Unidos, Italia, Perú o Brasil con tasas de contagio de 29.039 por millón de habitantes (pmh) y tasas de deceso de 811 pmh.



Si consideramos los meses que restan para que alguna vacuna llegue a Chile en cantidades suficientes para inmunizar a la población de mayor riesgo y pensamos en los meses que se tardarán en administrarla, las personas normales tenemos que armarnos de paciencia porque, en el mejor de los casos, podremos vacunarnos a finales del próximo año.



En el intertanto, en medio de tanto ruido sobre ¡las vacunas que llegaron ya!, debemos continuar con nuestras medidas de autocuidado y prevención.



CARTAS Y COMENTARIOS

FUNDACION MIGUEL ENRÍQUEZ CONDENA FALLO QUE ABSUELVE A TORTURADORES Y CRIMINALES DE LA DICTADURA



Santiago, 3 de diciembre de 2020

FUNDACION MIGUEL ENRÍQUEZ CONDENA FALLO QUE ABSUELVE A TORTURADORES Y CRIMINALES DE LA DICTADURA

La Fundación Miguel Enríquez condena categóricamente y denuncia ante la opinión pública el fallo pronunciado por los magistrados Juan Cristóbal Mera Muñoz y Mireya López Miranda y el abogado integrante Jaime Guerrero, miembros del poder judicial de Chile, integrantes de la Octava Sala del tribunal de alzada de la Corte de Apelaciones de Santiago, quienes pretenden indultar, modificando las sentencias previamente dictadas, a decenas de agentes de la DINA condenados previamente por el secuestro y asesinato de 119 personas, en su mayoría militantes del MIR, entre junio de 1974 y enero de 1975.

Esta sentencia vergonzosa e inadmisibles en un Estado de derecho pone de manifiesto que aún quedan sectores del poder judicial que no reconocen los horrores y crímenes contra los derechos humanos que cometió la dictadura cívico militar encabezada por Augusto Pinochet y pone en calidad de cómplice al Estado chileno, a través de sus funcionarios, con los crímenes cometidos por ese mismo Estado, juzgados y condenados internacionalmente en múltiples ocasiones.



Denunciamos a quienes buscan exculpar a responsables de crímenes, torturas y desaparecimientos de personas como Pedro Espinoza, Miguel Krassnoff, Raúl Iturriaga Neumann, entre muchos otros criminales, con el fin de consagrar la impunidad e instituir la eventualidad de que organismos del Estado repitan las atrocidades que se cometieron durante la dictadura y sigan violando los derechos humanos cuando lo consideren oportuno.

La Fundación Miguel Enríquez llama a todos los demócratas de Chile a que repudien y se opongan terminantemente a este tipo de conductas que tanto dolor y sufrimiento ha acarreado a miles de familias de nuestro país. Asimismo, nos haremos parte de todas las acciones legales y de las manifestaciones de repudio a semejante decisión.

Michel Bonnefoy
Presidente Fundación Miguel Enríquez



SOLICITAN A M BACHELET COMISIONADA DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS INTERCEDA POR PRISIONEROS POR LA REVUELTA EN CHILE

Ginebra 21 de noviembre de 2020



Señora
Michelle BACHELET
Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Ginebra - Suiza

Asunto: Segunda carta abierta a la Señora Michelle Bachelet

Con fecha 15 de octubre le escribimos una corta carta abierta para solicitar que los servicios que Usted dirige se movilicen en defensa de los jóvenes y menores que han sufrido y siguen sufriendo gigantescos atropellos a los Derechos Humanos en Chile. Esta carta fue escrita en nombre del Colectivo Internacional de Apadrinamiento de los Presos de la Revuelta en Chile, traducida y difundida en diversos medios de comunicación tanto en Chile, Suiza como en otros países.

Ante el eco positivo que hemos tenido a propósito de la denuncia continua de los atropellos a los DDHH en Chile, constatamos con consternación que servicios competentes de Naciones Unidas, reconocidos internacionalmente, investidos de la misión de defensa de los derechos humanos, no han manifestado ninguna reacción ante los hechos descritos por toda la prensa internacional. Debemos reconocer que tuvimos la esperanza de que estos hechos tuvieran resonancia en Usted personalmente.

La única respuesta que hemos recibido a nuestras solicitudes, ha sido una carta por parte de la Sra Alicia Londoño con fecha 29 de octubre, quien nos señaló la posibilidad de entrar en contacto con el Sr Jan Jarab, responsable de la Oficina Regional para América del Sur en Santiago. Inmediatamente nos comunicamos con el Sr. Jarab. A esta fecha, ninguna reacción de su parte ni de sus servicios ha sido registrada.

Hemos apreciado la celeridad de vuestra reacción ante las violencias que se han vivido estos últimos días en Perú. No obstante debemos constatar que vuestra apreciación y reacción ha sido totalmente diferente frente a la violencia de la policía chilena.

Nos cabe recordar que en estos últimos meses, en Chile, la violencia policial ha tenido como resultado más de 30 personas asesinadas, más de 400 heridos por balines han perdido total o parcialmente la visión, un joven ha sido arrojado por las fuerzas policiales desde un puente del río Mapocho.

Y, sobre todo esto, la inaceptable realidad de cientos de jóvenes en procesos totalmente ilegales y encarando amenazas de condenas por 10, 20 y hasta 30 años de cárcel... ¡Por manifestar en contra de las injusticias sociales!



Primera Piedra 912 Análisis Semanal del 7 de diciembre de 2020

Por último, un hecho indignante, que no se puede ignorar: tres menores de edad fueron baleados por la policía en la ciudad de Talcahuano, y esto en un recinto del Servicio Nacional de Menores, dos de ellos permanecen aún en el hospital.

El estado de Chile, continúa en su política de impedir cualquiera acción de desaprobación. Todas las últimas manifestaciones, muchas de ellas con un alto contenido festivo y familiar, han sido reprimidas violentamente. El gobierno, aún sin lograr recuperar el control de la policía, ha expresado su profundo agradecimiento y confianza en estas fuerzas policiales, confirmando una vez más, su menosprecio por los DDHH.

Hoy día repetimos las solicitudes expresadas en nuestra precedente carta. Lamentamos tener que insistir ante Usted y sus servicios. Pero sabemos que Usted, Sra Bachelet, entenderá mucho mejor que otras personas las razones que nos motivan.

Una vez más, quedamos a la espera de su rápida respuesta e intervención.

Respetuosamente.

En nombre del Colectivo Internacional de Apadrinamiento de los Presos de la Revuelta en Chile.

Claudio Venturelli

Helmuth Rudloff